

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

#### **Aprobación inicial del nuevo reglamento por el que se regulan las condiciones de uso y procedimiento de acceso a las subparcelas del centro de empresas agroecológicas Basaldea**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 25 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el nuevo reglamento por el que se regulan las condiciones de uso y procedimiento de acceso a las subparcelas del centro de empresas agroecológicas Basaldea.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 174 del reglamento orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vitoria-Gasteiz, 28 de marzo de 2022

*El Alcalde*

*GORKA URTARAN AGIRRE*